

BUIN, 22 ABR, 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 1211 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorandum N° 143**, de fecha 11 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar la aplicación móvil "tránsito buin", creada e implementada por la Dirección de Tránsito para la Municipalidad.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

**DECRETO.**

1.- **Autorícese** la implementación de la Aplicación Móvil denominada "tránsito buin", impulsada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y que tiene por objetivo mejorar la calidad del servicio que se entrega a la comunidad junto con otras herramientas complementarias que se están ejecutando.

2.- Entre los beneficios de disponer una aplicación de estas características, se menciona:

- ✦ **Aumenta la visibilidad y el tráfico online:** Hoy en día son muchísimos los usuarios que están atentos a las nuevas tendencias en aplicaciones y buscan las últimas novedades que están a su alcance para facilitarles las cosas. Tener fácil acceso y directo, y además tenerlos en su móvil, se genera un recuerdo permanente.
- ✦ **Contribuye a aumentar la estrategia:** En el momento de plantearse los objetivos, son varias las estrategias que se deben llevar a cabo para cumplirlos, por lo que es importante utilizar algunos, si no todos los canales que están al alcance, y el uso de la app gana en comodidad, rapidez y alcance.
- ✦ **Permite conocer la tendencia de los Usuarios:** La aplicación móvil ofrece datos básicos de los usuarios. Además de edad, género, ubicación geográfica, etc., puede describir qué preferencias o servicios prefieren de los varios que se ofrecen.
- ✦ **Fideliza a los clientes:** Esta es una de las ventajas de una app, que se desprenden de la idea anterior, ya que cuanto más se conoce a los usuarios, más acciones se pueden generar para fidelizarlos y mantenerlos.
- ✦ **Vía de comunicación directa:** Tener una app desarrollada permite informar de servicios, actividades y novedades de último momento de forma atractiva para el usuario.
- ✦ **Ahorro en costos de publicidad:** Con el advenimiento de las redes sociales, se ha dejado de usar la publicidad tradicional que costaba fortunas, y era difícil saber a qué público le llegaba ese mensaje. Ahora el uso de las redes sumado a las apps, es la forma más económica, rápida y efectiva a largo plazo para difundir los servicios.
- ✦ **Una solución sin límites temporales:** Una organización puede cerrar sus oficinas a las 17:30 horas, pero no por eso deja de "atender" a sus usuarios. Mediante esta aplicación, los usuarios pueden seguir solicitando servicios o requerimientos, aunque la oficina este cerrada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL, GMC, YZS, mss  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU  
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Direccion de Tránsito\Aplicación Móvil TránsitoBuin.doc